

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30951** VILA GASTRONÓMICA, S.L.

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 682/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Javier García Egido, Ana María Solano Sánchez, Ricardo Abellán Romero, Josefa Remedios Bernabé Rodrigo, Tomas Lazaro Merodio, Mirly-Yesenia Turcios Chirinos, Karina Fiorella Tejada, Marina Stela Vignoli y Leyla-Anais Borja Guardanaula, se ha dictado decreto en fecha 1 de octubre de 2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Vila Gastronómica, S.L., por importe de 105.458,46 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 1 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100072488-1